

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN

En la ciudad de Guayaquil, se reúnen el 1 de marzo de 2023 los miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), para tratar asuntos inherentes a la Facultad, iniciando la sesión a las 09h33.

- **Jorge Aragundi Rodríguez, Ph.D.**, Decano de la FIEC
- **Vanessa Inés Cedeño Miele, Ph.D.**, Subdecana de la FIEC
- **Miguel Torres Rodríguez, Ph.D.**, Miembro Principal

El Decano de la Facultad hace la apertura de la sesión y pone a consideración el orden del día, una vez constatado el quorum:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de sesión de Consejo de Unidad Académica de la FIEC del 16 de febrero de 2023.
2. Conocer y resolver sobre la asignación de nombres a dos laboratorios de la FIEC.
3. Conocer sobre el informe semestral del periodo de julio a diciembre de 2022 de la Ing. Sara Ríos Orellana.
4. Conocer sobre el informe inicial del becario, Ing. Alfredo Núñez Unda para el pago de ayuda económica.
5. Conocer y resolver sobre la solicitud de descuentos para las nuevas cohortes de las Maestrías de la FIEC.
6. Temas y propuestas de trabajo de titulación de los estudiantes de la Maestría en Telecomunicaciones – MET, Cohorte VIII
7. Designación Coordinador de Acreditación Internacional de la Carrera Electricidad
8. Designación Coordinador de Acreditación Internacional de la Carrera Telemática
9. Designación Coordinador de la Carrera Electricidad – FIEC
10. Solicitud de extensión del Dr. Angel Recalde para presentar título apostillado
11. Varios

Se modifica el orden del día

1. Aprobación del acta de sesión de Consejo de Unidad Académica de la FIEC del 16 de febrero de 2023.
2. Conocer y resolver sobre la asignación de nombres a dos laboratorios de la FIEC.
3. Conocer sobre el informe semestral del periodo de julio a diciembre de 2022 de la Ing. Sara Ríos Orellana.
4. Conocer sobre el informe inicial del becario, Ing. Alfredo Núñez Unda para el pago de ayuda económica.
5. Conocer y resolver sobre la solicitud de descuentos para las nuevas cohortes de las Maestrías de la FIEC.
6. Temas y propuestas de trabajo de titulación de los estudiantes de la Maestría en Telecomunicaciones –



MET, Cohorte VIII

7. Tomar conocimiento de la designación Coordinador de Acreditación Internacional de la Carrera Electricidad.
8. Agradecimiento al MSc. Iván Endara por sus actividades durante sus funciones como Coordinador de Acreditación Internacional de la Carrera Electricidad.
9. Tomar conocimiento de la designación Coordinador de Acreditación Internacional de la Carrera Telemática.
10. Agradecimiento al MSc. Ignacio Marín por sus actividades durante sus funciones como Coordinador de Acreditación Internacional de la Carrera Telemática.
11. Tomar conocimiento de la designación Coordinador de la Carrera Electricidad.
12. Agradecimiento al MSc. Jimmy Córdova por sus actividades durante sus funciones como Coordinador de la Carrera Electricidad.
13. Solicitud de extensión del Dr. Angel Recalde para presentar título apostillado.
14. Conocer y resolver la solicitud de extensión del Becario Ignacio Marín García y aprobar el informe semestral del progreso académico del periodo julio a diciembre de 2022.
15. Dejar sin efecto la Resolución Nro. CUA-FIEC-2023-02-16-023 anulación del período académico ordinario II PAO 2022-2023 solicitado por la Srta. Alejandra Belén Peñafiel Calero.
16. Conocer y aprobar el presupuesto del propedéutico de la Cohorte IX de la Maestría en Telecomunicaciones
17. Varios

1. Aprobación del acta de sesión del 16 de febrero de 2023 del Consejo de Unidad Académica de la FIEC.

Una vez revisada el acta de sesión del Consejo de Unidad Académica de la FIEC, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2023-03-01-028

Aprobar el acta de sesión del Consejo de Unidad Académica de la FIEC, con las siguientes resoluciones:

CUA-FIEC-2023-02-16-022
CUA-FIEC-2023-02-16-023
CUA-FIEC-2023-02-16-024
CUA-FIEC-2023-02-16-025
CUA-FIEC-2023-02-16-026
CUA-FIEC-2023-02-16-027

2. Conocer y resolver la solicitud de aprobación de nombres a dos laboratorios de la FIEC.

Se conoce el oficio Nro. ESPOL-FIEC-SD-OFI-0020-2023 con fecha 7 de febrero de 2023, suscrito por el Mgtr. José Félix Moncayo Rea, Coordinador de la carrera Ingeniería en Telecomunicaciones, quien pone a conocimiento del Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica, la siguiente solicitud:

“Mediante el presente debo informar, los profesores que dictan las materias: Diseño de Aplicaciones en Telecomunicaciones, Procesamiento Digital de Señales, Señales y Sistemas; nos reunimos para tratar el nombre que se asignará al nuevo laboratorio, este espacio físico está en el edificio 11C- Número Lab 109, el acuerdo para el nombre es Laboratorio Sistemas Programables en Telecomunicaciones. Además, debido al equipamiento para las nuevas tendencias tecnológicas, los profesores que dictan las materias Transmisión de Servicios Multimedia y Fibras Ópticas llegaron a un consenso de cambiar el nombre del Laboratorio de Telecomunicaciones (11A-LAB-206) a Laboratorio Redes de Telecomunicaciones.

Considerando lo antes mencionado, favor solicito que a través de Usted y por su intermedio del Consejo de Unidad Académica se apruebe los nombres de los dos laboratorios indicados, esto permitirá dar gestión al registro de los nombres en el sistema y la ubicación de los rótulos en los respectivos laboratorios.

PD: Los componentes prácticos de las materias citadas son realizadas en los respectivos laboratorios mencionados.”

Mediante correo electrónico se solicitó al Ing. José Felix Moncayo descartar si antiguamente se asignó el nombre de Sistemas Programables en Telecomunicaciones al Lab. 109 del Edificio 11C, a lo cual el docente indica que este laboratorio no tenía nombre y en el año 2019, debido a la actualización de nomenclatura se asignó como Lab. 109.

En cuanto al cambio de nombre del Laboratorio de Telecomunicaciones a Laboratorio Redes de Telecomunicaciones el Ing. Moncayo indica que, no ha existido otro laboratorio con el nombre propuesto.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2023-03-01-029

Considerando lo expuesto por el Mgtr. José Félix Moncayo Rea, Coordinador de la carrera Ingeniería en Telecomunicaciones, mediante oficio Nro. ESPOL-FIEC-SD-OFI-0020-2023 y de acuerdo al correo electrónico remitido, se aprueba el nombre del laboratorio ubicado en el edificio 11 C – Número de Laboratorio 109 como **LABORATORIO SISTEMAS PROGRAMABLES EN TELECOMUNICACIONES** y, además, se aprueba el cambio de nombre del Laboratorio de Telecomunicaciones ubicado en el edificio 11 A – Número de Laboratorio 206 como **LABORATORIO REDES DE TELECOMUNICACIONES**.

3. Conocer sobre el informe semestral del periodo de julio a diciembre de 2022 de la Ing. Sara Judith Ríos Orellana.

Se conoce el Memorando Nro. MEM-FIEC-0044-2023 con fecha 17 de febrero de 2023, suscrito por la Ing. Verónica Paredes, Analista Estadístico Académico, quien en base al REGLAMENTO DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS DE POSTGRADO PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO INSTITUCIONAL, pone a conocimiento del Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica, el informe semestral del progreso académico presentado por la becaria, ING. SARA RÍOS ORELLANA, durante los meses de julio a diciembre 2022; el cual describe las actividades realizadas por ese tiempo, evidencias y las proyecciones para el siguiente término académico que cursará, firmado por la becaria y el tutor.

La Ing. Paredes, procede a la emisión del reporte de revisión del progreso académico, concluyendo que no existen observaciones que deban ser subsanadas.

Además, adjunta los siguientes documentos:

Reporte semestral y la planificación de los siguientes 6 meses.

Evidencias que sustentan estudios.

Reporte Coordinación.

Reporte de Gestión Estratégica.

Adicionalmente gestionó con el MSc. Jimmy Córdova, Coordinador de la Carrera Ingeniería en Electricidad, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación.



Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2023-03-01-030

Considerando lo expuesto por la Ing. Verónica Paredes, mediante comunicación Nro. MEM-FIEC-0044-2023 y en base al REGLAMENTO DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS DE POSTGRADO PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO INSTITUCIONAL, se APRUEBA el informe semestral correspondiente al período de julio a diciembre del 2022, presentado por la Ing. Sara Ríos Orellana, Becaria de la ESPOL y, además se solicita que presente informe de avance cada dos meses hasta finalizar sus estudios doctorales.

4. Conocer sobre el informe inicial del becario, Ing. Alfredo Núñez Unda para el pago de ayuda económica.

Se conoce el Memorando Nro. MEM-FIEC-0043-2023 con fecha 17 de febrero de 2023, suscrito por la Ing. Verónica Paredes, Analista Estadístico Académico, quien en base al REGLAMENTO DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS DE POSTGRADO PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO INSTITUCIONAL Artículo 21.- Inicio de estudios o actividades, pone a conocimiento del Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica, el informe inicial del progreso académico presentado por el becario, ING. ALFREDO NÚÑEZ UNDA, el cual describe las actividades realizadas y las proyecciones para el siguiente término académico que cursará, firmado por el becario.

La Ing. Paredes, informa que el becario solicita se gestione la aprobación del primer pago correspondiente a la ayuda económica aprobada en Resolución de Consejo Politécnico # Nro. 22-09-265 y manifiesta que el detalle de la cuenta bancaria se encuentra en el Reporte de Gestión Estratégica.

Adicionalmente la Analista Estadístico indica que, mediante memorando Nro. FIEC-SD-MEM-0026-2023, el Ing. Núñez realiza alcance al documento No. FIEC-SD-MEM-0017-2023.- Informe inicial de programa doctoral aclarando los siguientes puntos:

1. *“...El Departamento de Migración, Refugiados y de Ciudadanía de Canadá (Immigration, Refugees and Citizenship Canada IRCC) no sella pasaportes cuando el inmigrante ingresa por primera vez con visa de estudiante. En ese caso, el documento oficial que certifica el ingreso autorizado a dicho país es el certificado de Permiso de Estudio (Study Permit) emitido por un oficial de migración en el puerto de ingreso. En su caso éste fue emitido en el Aeropuerto de Toronto por el oficial de migración el día de su arribo. Dicho documento fue adjunto en el memorando original y lo vuelve a adjuntar en el presente.*

1. *Informa a su vez, que su familia no viajó junto a él, ni se encuentra al momento en Canadá por motivos de finalización de estudios de su hijo. Se informará de forma oportuna cuando ellos lleguen, enviando la documentación correspondiente para el trámite de Acción Afirmativa a partir de su fecha de arribo...”*

Adjunta los siguientes documentos:

Informe inicial FIEC-SD-MEM-0017-2023
Registro estudiantil
Contrato vigente
Study_permit_alfredo_nunez_2023-01-19
Tickets_alfredo_nunez
Carta de admisión
Reporte Coordinador Académico
Reporte Gestión Estratégica

Finalmente, se gestiona con el Msc. José Moncayo R., Coordinador de la Carrera Ingeniería en Telecomunicaciones, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación.



Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2023-03-01-031

Considerando lo expuesto por la Ing. Verónica Paredes, mediante comunicación Nro. MEM-FIEC-0043-2023 y en base al REGLAMENTO DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS DE POSTGRADO PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO INSTITUCIONAL Artículo 21.- Inicio de estudios o actividades, se CONOCE y APRUEBA el informe inicial del progreso académico presentado por el becario, ING. ALFREDO NÚÑEZ UNDA y se recomienda el pago de la ayuda económica respectiva de enero a junio de 2023, de acuerdo con lo establecido en su contrato de financiamiento de beca para estudios doctorales, sin considerar el valor de la acción afirmativa porque el becario ha indicado que su familia no viajó junto a él ni se encuentra en Canadá por motivos de finalización de estudios de su hijo.

5. Conocer y resolver sobre la solicitud de descuentos para las nuevas cohortes de las Maestrías de la FIEC

Se conoce la comunicación ESPOL-FIEC-SD-OFI-0031-2023 de fecha 17 de febrero de 2023, suscrita por la Dra. Otilia Alejandro M., mediante la cual pone a consideración del CUA la solicitud de descuentos para las nuevas cohortes a iniciar en octubre del 2023:

PLAN DE DESCUENTOS MCD Y MSEP		
MAESTRÍAS	DETALLE DE DESCUENTOS	PORCENTAJE
MCD	PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL (POLITÉCNICOS Y NO POLITÉCNICOS)	10%
MSEP	DESCUENTO POR GRUPOS DE 3 PERSONAS	15%
	DESCUENTO PAGO DE CONTADO	20%

PLAN DE DESCUENTOS MSI Y MSIG		
MAESTRÍAS	DETALLE DE DESCUENTOS	PORCENTAJE
MSI	DESCUENTO A PROFESIONALES POLITECNICOS	15%
	DESCUENTO POR GRUPO DE 3 PERSONAS	15%
	DESCUENTO PARA QUIENES PAGAN AL CONTADO (ANTES DEL INICIO DEL PROGRAMA)	20%
	DESCUENTO PARA QUIENES PAGAN AL CONTADO (ANTES DEL INICIO DEL PROGRAMA) Y SON POLITECNICOS	25%
	DESCUENTO PARA GRUPOS MINIMO DE 6 PARTICIPANTES (CANCELAN EL PROGRAMA EN CUOTAS MENSUALES)	25%
	DESCUENTO PARA PROFESIONALES INSCRITOS EN GRUPOS QUE CANCELEN EL PROGRAMA AL CONTADO (ANTES DEL INICIO DEL PROGRAMA)	30%
MSIG	PROFESIONAL QUE SE MATRICULA SOLO	0%



Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2023-03-01-032

De acuerdo a lo solicitado por la Dra. Otilia Alejandro, se aprueba el plan de descuentos para las nuevas cohortes a iniciar en octubre del 2023:

PLAN DE DESCUENTOS MCD Y MSEP		
MAESTRÍAS	DETALLE DE DESCUENTOS	PORCENTAJE
MCD	PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL (POLITÉCNICOS Y NO POLITÉCNICOS)	10%
MSEP	DESCUENTO POR GRUPOS DE 3 PERSONAS	15%
	DESCUENTO PAGO DE CONTADO	20%

PLAN DE DESCUENTOS MSI Y MSIG		
MAESTRÍAS	DETALLE DE DESCUENTOS	PORCENTAJE
MSI	DESCUENTO A PROFESIONALES POLITECNICOS	15%
	DESCUENTO POR GRUPO DE 3 PERSONAS	15%
	DESCUENTO PARA QUIENES PAGAN AL CONTADO (ANTES DEL INICIO DEL PROGRAMA)	20%
	DESCUENTO PARA QUIENES PAGAN AL CONTADO (ANTES DEL INICIO DEL PROGRAMA) Y SON POLITECNICOS	25%
	DESCUENTO PARA GRUPOS MINIMO DE 6 PARTICIPANTES (CANCELAN EL PROGRAMA EN CUOTAS MENSUALES)	25%
	DESCUENTO PARA PROFESIONALES INSCRITOS EN GRUPOS QUE CANCELEN EL PROGRAMA AL CONTADO (ANTES DEL INICIO DEL PROGRAMA)	30%
MSIG	PROFESIONAL QUE SE MATRICULA SOLO	0%

6. Temas y propuestas de trabajo de titulación de los estudiantes de la Maestría en Telecomunicaciones – MET, Cohorte VIII.

Se conoce el Memorando FIEC-SD-MEM-0028-2023 de fecha 23 de febrero de 2023, suscrito la Dra. Vanessa Cedeño M., Subdecano de la FIEC, quien pone a conocimiento del Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC el Acta Nro.002-2023, celebrada el 15 de febrero de 2023 por el Comité Académico de la Maestría en Telecomunicaciones - MET, Cohorte VIII, presentada por la MSc. Verónica Soto.

RESOLUCIÓN-CA-MET-003-2023:

Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC el tema y temarios presentados por los ingenieros FAREZ TAPIA IVÁN FERNANDO y ROJAS VARGAS ROGER FABRICIO, estudiantes de la VIII Cohorte de la Maestría en Telecomunicaciones, la cual lleva por título: “Sistema Multivendedor para respaldo y configuración automático de servicios en una red IP mediante una Aplicación Web”.



Se designa al siguiente Comité Evaluador:

TUTOR: MSc. Jorge Hoyos Z.

EVALUADOR: PhD. María Antonieta Álvarez

RESOLUCIÓN-CA-MET-004-2023:

Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC el tema y temarios presentados por los ingenieros ALAVA ROMERO CESAR DAVID y NARVAEZ NARVAEZ KAREN STEFANY, estudiantes de la VIII Cohorte de la Maestría en Telecomunicaciones, la cual lleva por título: “Implementación de un sistema de videovigilancia con un método de autenticación basado en cadena de bloques”.

Se designa al siguiente Comité Evaluador:

TUTOR: MSc. Ronald Criollo B.

EVALUADOR: PhD. María Antonieta Álvarez

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2023-03-01-033

Tomar conocimiento de la RESOLUCIÓN CA-MET-003-2023, adoptada por el Comité Académico de la Maestría en Telecomunicaciones - MET, Cohorte VIII, según acta Nro.002-2023 ,presentada por la MSc. Verónica Soto, Coordinadora de la Maestría en Telecomunicaciones.

RESOLUCIÓN-CA-MET-003-2023:

Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC el tema y temarios presentados por los ingenieros FAREZ TAPIA IVÁN FERNANDO y ROJAS VARGAS ROGER FABRICIO, estudiantes de la VIII Cohorte de la Maestría en Telecomunicaciones, la cual lleva por título: “Sistema Multivendor para respaldo y configuración automático de servicios en una red IP mediante una Aplicación Web”.

Se designa al siguiente Comité Evaluador:

TUTOR: MSc. Jorge Hoyos Z.

EVALUADOR: PhD. María Antonieta Álvarez

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2023-03-01-034

Tomar conocimiento de la RESOLUCIÓN CA-MET-004-2023, adoptada por el Comité Académico de la Maestría en Telecomunicaciones - MET, Cohorte VIII, según acta Nro.002-2023 ,presentada por la MSc. Verónica Soto, Coordinadora de la Maestría en Telecomunicaciones.

RESOLUCIÓN-CA-MET-004-2023:

Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC el tema y temarios presentados por los ingenieros ALAVA ROMERO CESAR DAVID y NARVAEZ NARVAEZ KAREN STEFANY, estudiantes de la VIII Cohorte de la Maestría en Telecomunicaciones, la cual lleva por título: “Implementación de un sistema de videovigilancia con un método de autenticación basado en cadena de bloques”.

Se designa al siguiente Comité Evaluador:

TUTOR: MSc. Ronald Criollo B.

EVALUADOR: PhD. María Antonieta Álvarez

7. Tomar conocimiento de la designación Coordinador de Acreditación Internacional de la Carrera Electricidad.

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2023-03-01-035

Se toma conocimiento del oficio OFI-ESPOL-FIEC-0128-2023 de fecha 17 de febrero de 2023, mediante el cual el Decano de la FIEC, Dr. Jorge Aragundi R., con base Estatuto de la ESPOL, "*Artículo 55.- Deberes y atribuciones de los Decanos/as.- Son deberes y atribuciones de los Decanos/as de la Unidad Académica: (...) b) Designar directores/as de centros de investigación, vinculación o de apoyo académico de la unidad académica; c) Designar a los responsables de los cargos de gestión académica de la unidad*"; designa al MSc. Johnny Rengifo Santana como Coordinador de Acreditación Internacional de la carrera de Electricidad, a partir del 22 de febrero de 2023.

8. Agradecimiento al MSc. Iván Endara V. por sus actividades durante sus funciones como Coordinador de Acreditación Internacional de la Carrera Electricidad.

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2023-03-01-036

El Consejo Directivo de la FIEC agradece al MSc. Iván Endara V., por las actividades ejecutadas durante el tiempo que se desempeñó como Coordinador de Acreditación Internacional de la Carrera Electricidad

9. Tomar conocimiento de la designación Coordinador de Acreditación Internacional de la Carrera Telemática.

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2023-03-01-037

Se toma conocimiento del oficio OFI-ESPOL-FIEC-0127-2023 de fecha 17 de febrero de 2023, mediante el cual el Decano de la FIEC, Dr. Jorge Aragundi R., con base en el Estatuto de la ESPOL, "*Artículo 55.- Deberes y atribuciones de los Decanos/as.- Son deberes y atribuciones de los Decanos/as de la Unidad Académica: (...) b) Designar directores/as de centros de investigación, vinculación o de apoyo académico de la unidad académica; c) Designar a los responsables de los cargos de gestión académica de la unidad*"; designa al Dr. Albert Espinal S., como Coordinador de Acreditación Internacional de la carrera de Telemática, a partir del 22 de febrero de 2023.

10. Agradecimiento al MSc. Ignacio Marín García por sus actividades durante sus funciones como Coordinador de Acreditación Internacional de la Carrera Telemática.

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2023-03-01-038

El Consejo Directivo de la FIEC agradece al MSc. Ignacio Marín, por las actividades ejecutadas durante el tiempo que se desempeñó como Coordinador de Acreditación Internacional de la Carrera Electricidad.

11. Tomar conocimiento de la designación Coordinador de la Carrera Electricidad

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2023-03-01-039

Se toma conocimiento de la comunicación OFI-ESPOL-FIEC-0126-2023 de fecha 17 de febrero de 2023, mediante la cual el Decano de la FIEC, Dr. Jorge Aragundi R., con base en el Estatuto de la ESPOL, "*Artículo 55.- Deberes y atribuciones de los Decanos/as.- Son deberes y atribuciones de los Decanos/as de la Unidad Académica: (...) b) Designar directores/as de centros de investigación, vinculación o de apoyo académico de la unidad académica; c) Designar a los responsables de los cargos de gestión académica de la unidad*"; designa al Dr. Miguel Torres como Coordinador de la Carrera Electricidad, a partir del 22 de febrero 2023



12. Agradecimiento al MSc. Jimmy Córdova V., por sus actividades durante sus funciones como Coordinador de la Carrera Electricidad.

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2023-03-01-040

El Consejo Directivo de la FIEC agradece al MSc. Jimmy Córdova V., por las actividades ejecutadas durante el tiempo que se desempeñó como Coordinador de la Carrera Electricidad

13. Conocer y resolver la solicitud de extensión del Becario Angel Recalde Lino

Se conoce el Memorando Nro. FIEC-SD-MEM-0045-2023 con fecha 22 de febrero de 2023, suscrito por la Ing. Verónica Paredes Fajardo, Analista Estadístico Académico, quien pone a conocimiento del Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica, la solicitud de extensión de ÁNGEL ANDRÉS RECALDE LINO, Ph.D, informando lo siguiente:

Mediante Resolución Nro. 22-12-450 adoptada por el Pleno del Consejo Politécnico:

CONOCER el informe final de estudios doctorales ÁNGEL ANDRÉS RECALDE LINO, Ph.D., becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC., quien ha culminado sus estudios en Ingeniería Eléctrica y Electrónica en la Universidad de Nottingham, Reino Unido, deberá presentar su título debidamente registrado y la documentación que corresponda, hasta el 28 de febrero de 2023.

El becario Angel Recalde Ph.D., mediante Memorando Nro. FIEC-SD-MEM-0027-2023 enviado el 22 de febrero del 2023, dirigido a Jorge Aragundi Ph.D. Decano de la FIEC: solicita extensión para presentar el título oficial apostillado hasta el 15 de marzo del 2023, para lo cual anexa documentación que sustenta dicho requerimiento.

Documentos anexados:

- Título de Doctor of Philosophy (Evi.1)
- Copia certificada del título de doctorado (Evi. 2)
- Res.22-12-450 del Consejo Politécnico (Informe final)

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2023-03-1-041

Considerando lo expuesto por la Ing. Verónica Paredes Fajardo, Analista Estadístico Académico, mediante comunicación Nro. MEM-FIEC-0045-2023 y en base a su reporte de revisión del progreso académico del becario ÁNGEL ANDRÉS RECALDE LINO, Ph.D., se recomienda aprobar la solicitud de extensión para presentar el título oficial apostillado hasta el 15 de marzo del 2023, debido a que el trámite de apostillado sigue en proceso por la compañía The Apostilles Group.

14. Conocer y resolver la solicitud de extensión del Becario Ignacio Marín García y aprobar el informe semestral del progreso académico del periodo julio a diciembre de 2022.

Se conoce la comunicación MEM-FIEC-0050-2023 de fecha 24 de febrero, suscrito por la Ing. Verónica Paredes, Analista Estadístico Académico, quien pone a conocimiento del Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica, la solicitud de prórroga del Ing. Ignacio Marín para finalizar estudios doctorales y la presentación del informe semestral de progreso académico del periodo julio a diciembre de 2022, informando lo siguiente:

Con relación a la "Revisión de solicitud para finalizar estudios doctorales del Docente Titular Ignacio Marín García y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento REG-ACA-VRA-044 "Reglamento de becas y ayudas económicas de postgrado para el desarrollo académico institucional, informo a usted lo siguiente:



1. El MSIS. Ignacio Marín García, realiza estudios doctorales en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ULPGC-España, sin percibir ayuda económica por parte de la ESPOI.

2. Mediante resolución # 15-09-419, adoptada por el Consejo Politécnico el 29 de septiembre de 2015, se otorgó licencia a tiempo completo con el 50% de su remuneración mensual unificada, RMU, a favor del MSIS. Ignacio Marín García, para que realice estudios doctorales desde el 23 de septiembre de 2015 hasta el 22 de septiembre de 2019, en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ULPGC-España.

3. Mediante resolución # 19-10-631, adoptada por el Consejo Politécnico el 24 de octubre de 2019, se autorizó la extensión de licencia a tiempo completo con el 50% de su remuneración mensual unificada, RMU, a favor del MSIS. Ignacio Marín García, Profesor Titular de la FIEC, para culminar sus estudios doctorales desde el 23 de septiembre de 2019 hasta el 11 de abril de 2020.

4. Mediante resolución # 20-05-243, adoptada por el Consejo Politécnico el 07 de mayo de 2020, se autorizó la extensión de licencia a tiempo completo con el 50% de su remuneración mensual unificada, RMU, a favor del MSIS. Ignacio Marín García, Profesor Titular de la FIEC, para culminar sus estudios doctorales desde el 12 de abril hasta el 22 de septiembre de 2020.

5. Mediante resolución # 20-11-470, adoptada por el Consejo Politécnico el 05 de noviembre de 2020, se autorizó la extensión de licencia a tiempo completo sin RMU, para culminar sus estudios doctorales al Ing. Ignacio Marín García, Profesor Titular de la FIEC, desde el 23 de septiembre hasta el 24 diciembre de 2020.

6. Mediante resolución # 21-01-026, adoptada por el Consejo Politécnico el 21 enero de 2021, se autoriza la reincorporación del Mgtr. Ignacio Marín García, como profesor a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, a partir del 25 de diciembre de 2020. A partir de esa fecha el Mgtr. Marín, deberá percibir el total de su RMU.

7. Mediante resolución # Nro. 21-05-188, adoptada por el Consejo Politécnico el 18 mayo del 2021 de AUTORIZAR la extensión de plazo para la finalización de estudios doctorales, a favor del Ing. Ignacio Marín García, Profesor Titular de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, desde el 25 de diciembre de 2020 hasta el 22 de septiembre de 2021.

8. Mediante resolución # Nro. 22-10-367, adoptada por el Consejo Politécnico el 20 octubre del 2022 de AUTORIZAR la extensión de plazo para la finalización de estudios doctorales, a favor del Ing. Ignacio Marín García, Profesor Titular de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, desde el 23 de septiembre de 2021 hasta el 22 de febrero de 2023.

9. El MSc. Ignacio Marín, Docente Titular mediante comunicación s/n, de fecha 16 de febrero de 2023, dirigido a Jorge Araguñá Ph.D. Decano de la FIEC, solicita extensión desde el 23 de febrero hasta el 12 de mayo 2023, para la finalización de estudios doctorales, también presenta el Informe Semestral de Progreso Académico del periodo de julio a diciembre 2022; el cual describe las actividades realizadas por ese tiempo y las proyecciones para el siguiente término académico que cursará, firmado por el becario y el tutor.

Documentos anexados:

- Solicitud de extensión
- Reporte Semestral Cronograma firmado.
- Listado de publicaciones
- Requisitos para obtener el título de Doctor
- Reportes Coordinador de la Carrera
- Reportes de Gestión Estratégica

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2023-03-1-042

Considerando lo expuesto por la Ing. Verónica Paredes Fajardo, Analista Estadístico Académico, mediante comunicación Nro. MEM-FIEC-0050-2023 y en base a su reporte de revisión del progreso académico del Ing. Ignacio Marín García, se recomienda aprobar la solicitud de extensión



del plazo de finalización de estudios doctorales, desde el 23 de febrero hasta el 12 de mayo del 2023 para finalizar su programa de estudios doctorales, debido a que la tesis se encuentra en revisión por parte de los evaluadores externos.

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2023-03-1-043

Considerando lo expuesto por la Ing. Verónica Elizabeth Paredes Fajardo, Analista Estadístico Académico, mediante comunicación MEM-FIEC-0050-2023, se aprueba el informe semestral del período julio a diciembre de 2022 del Msc. IGNACIO MARIN GARCIA correspondiente al progreso académico a sus estudios doctorales.

15. Dejar sin efecto la Resolución Nro. CUA-FIEC-2023-02-16-023 Anulación del período académico ordinario II PAO 2022-2023 solicitado por la Srta. Alejandra Belén Peñafiel Calero.

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0037-2022 de fecha 27 de febrero de 2023, suscrita por el Dr. Douglas Plaza G., Subdecano Subrogante, mediante la cual pone a conocimiento del Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, la solicitud de desestimación del proceso de anulación del II PAO-2022 presentada por la Srta. Alejandra Belén Peñafiel Calero con matrícula 202013256, estudiante de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones. Para el análisis de la posibilidad de revertir el proceso de anulación de la Srta. en mención.

Código	Materia	Paralelo	
MATG1050	Ecuaciones diferenciales	Teórico	6
		Práctico 106	
TELG1030	Diseño de redes conmutadas	Teórico	1
		Práctico 101	
ADMG1005	Emprendimiento e innovación	Teórico	7
		Práctico 107	

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2023-03-1-044

Considerando lo expuesto por el Dr. Douglas Plaza, mediante comunicación FIEC-SD-MEM-0037-2022 se resuelve dejar sin efecto la Resolución CUA-FIEC-2023-02-16-02, ya que la estudiante Alejandra Belén Peñafiel Calero manifiesta que se presentó a rendir exámenes en la tercera evaluación del II PAO 2022, por lo cual se evidencia el no impedimento a continuar sus estudios y de acuerdo al Art. 28 del Reglamento de Grado, no procede una solicitud de anulación.

16. Conocer y aprobar el presupuesto del propedéutico de la Cohorte IX de la Maestría en Telecomunicaciones

Se conoce la comunicación ESPOL-MET-OFC-0005-2023 de fecha 27 de febrero de 2023, suscrita por la MSc. Verónica Soto V., Coordinadora de la Maestría en Telecomunicaciones, quien pone a consideración del Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC la siguiente Resolución sobre recomendación de aprobación del presupuesto del propedéutico de la Cohorte IX de la Maestría en Telecomunicaciones, adoptada por el COMITÉ ACADÉMICO DE MET el 27 de febrero de 2023.



RESOLUCIÓN-CA-MET-005-2023:

Recomendar la aprobación del Presupuesto del Propedéutico de la Cohorte IX de la Maestría en Telecomunicaciones

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2023-03-1-045

Aprobar el presupuesto del Propedéutico de la Cohorte IX de la Maestría en Telecomunicaciones de acuerdo a la Resolución CA-MET-005-2023 del Comité Académico de la Maestría en Telecomunicaciones.

CERTIFICO. Que la presente acta fue conocida y aprobada por el Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación en sesión del 1 de marzo de 2023.

Secretaria Ejecutiva de la Unidad Académica

Se levanta la sesión a las 10h52.

Facultad de Ingeniería en
Electricidad y Computación

Jorge Aragundi Rodríguez, Ph.D.
Decano de la FIEC

Vanessa Cedeño Mieles, Ph.D.
Subdecana FIEC

Miguel Torres Rodríguez, Ph.D.
Miembro Principal

Elaborado por:
Renata Avila Salas